



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2016001650 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**  
**FECHA: 16/06/2016 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad: dos criterios de adjudicación (precio, hasta 80 puntos y Memoria Técnica: hasta 20 Puntos), del contrato de servicio "Trabajos de Actualización, detección y mantenimiento catastral (Urbana y Rústica) del Término municipal de Alcázar de San Juan y Cinco Casas". Importe máximo de licitación anual: 19.990,00€/año +IVA. Duración del contrato: dos años, prorrogable por otro más.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 08-06-2016, propuso la adjudicación del contrato a favor de Revisiones y Mantenimientos Catastrales SC, conforme a los precios ofertados en su proposición; al haber obtenido la mayor puntuación total:

EMPRESAS		MEMORIA TÉCNICA	PRECIO	TOTAL
REVISIONES M.CATASTRALES,S.C.	Y	19	80	99
SEMAC MANTENIM.CATASTRALES,SL		8	36,38	44,38

La empresa propuesta, conforme a la cláusula administrativa 10ª del Pliego regulador, ha presentado declaración responsable y certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social e ingresado fianza definitiva según Carta de Pago, fecha 16/06/2016, por importe de 1.999,00€.

Vista la cláusula administrativa 11ª del Pliego regulador y artº.151 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley

7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación, conforme a la proposición presentada, a favor de Revisiones y Mantenimientos Catastrales SC, CIF J13394184, domiciliada a efectos de notificaciones en Valdepeñas C.P. 13 300 c/Cristo, núm.59; del contrato de servicio denominado “Trabajos de Actualización, detección y mantenimiento catastral (Urbana y Rústica) del Término municipal de Alcázar de San Juan y Cinco Casas”.Importe máximo de licitación anual: 19.990,00€/año +IVA. Duración del contrato: dos años, prorrogable por otro más.

- REVISIONES Y MANTENIMIENTOS CATASTRALES, S.C.

CONCEPTOS	PRECIO FIJO POR EXPEDIENTE	PRECIO VARIABLE POR INMUEBLE (SEGÚN INMUEBLE POR EXPEDIENTE)			
		De 1 a 2 inmuebles	De 3 a 10 inmuebles	De 11 a 25 inmuebles	Mas de 25 inmuebles
Expediente 902N	29,75 €	15,75€	14,25€	0,00€	0,00€
Expediente 903N	29,75€	15,75€	14,25€	0,00€	0,00€
Expediente 904 N	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Baja de Inmuebles	0,00€				
Obra Nueva Diseminado	0,00€				

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes y remitir copia a Intervención de Fondos, Servicio Municipal de Ingresos y anunciar en el sitio web municipal.

La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibí de la notificación de la adjudicación.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día dieciséis de junio del año dos mil dieciséis.-